



ACTA: En la ciudad de Montevideo, el día 12 de julio de 2023, reunido el Consejo de Salarios del Grupo 12: " Hoteles, Restoranes y Bares" sub-grupo 06 "Carros" integrado por representantes del Poder Ejecutivo: Dras. Virginia Sequeira, Alessandra Raso y Virginia Falero y Lic. Laura Torterolo; representantes de los empleadores: Sr. José Luis González, Dra. Laura Harreguy, Sra. Karina Mederos y Sr. ~~Ismael Manzur~~ y representantes de los trabajadores: Sra. Fernanda Aguirre.

HACEN CONSTAR QUE:

PRIMERO: Que se procede a fijar el porcentaje de incremento previsto de acuerdo al Acta de Consejo de salarios de fecha 8 de abril de 2022, cláusula segunda literal d) (2,7 %).

SEGUNDO: Por consiguiente los salarios mínimos nominales por categoría para este sub-grupo son los siguientes con vigencia a partir del 1 de julio de 2023:

Categorías	Salarios
Aprendiz	\$25171
Planchero de Carro	\$26940
Cajero de Carro	\$26940

Leída que les fue firman en señal de conformidad 4 ejemplares del mismo tenor.-

TESTADO: " ISMAEL MANZUR: NO VALE



Alessandra Raso MTSS.

[Handwritten signatures in blue ink]